Tabla de Actualización y Conservación de la Información Partidos políticos nacionales y locales, y las personas morales constituidas en asociación civil que presenten candidaturas independientes

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 76 Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los partidos políticos nacionales y locales, las agrupaciones políticas nacionales y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	Fracción I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;	Semestral y una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral	Semestral para partidos políticos; respecto a las agrupaciones políticas nacionales y las asociaciones civiles creadas por ciudadanos que pretenden postular su candidatura independiente, se actualizará una vez que presenten su registro ante la autoridad electoral.	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Artículo 76	Fracción III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil:	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Artículo 76	Fracción IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción V. Las minutas de las sesiones de los partidos político;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior
Artículo 76	Fracción VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Trimestral	00	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores

	Fracción XI. El acta de la		T	
Artículo 76	asamblea constitutiva;	Anual	00	vigente
Artículo 76	Fracción XII. Las demarcaciones electorales en las que participen;	Semestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Semestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	Anual	00	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XV. El directorio de sus órganos de dirección nacionales, estatales, municipales, del Distrito Federal y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente
Artículo 76	Fracción XVI. El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	Semestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XVII. El currículo con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XVIII. El currículo de los dirigentes a nivel nacional, estatal y municipal;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas nacionales;	Semestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	Trimestral	00	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna;	Semestral	00	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

			1	ı
Artículo 76	Fracción XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	Anual	00	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos de control;	Mensual	00	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	Mensual	00	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXV. El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Anual	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Mensual	00	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Trimestral	00	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Trimestral	00	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto;	Mensual	00	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Artículo 76	Fracción XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos;	Trimestral	00	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores